Comunidad de Madrid
Dirección General de Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

REMITENTE: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

DESTINATARIOS:

- PROVISER IBÉRICA, S.L.U. (B26421750)

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 7 de septiembre de 2026

MENSAJE En relación con el expediente de contratación titulado REFORMA DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE: "REHABILITACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID IES LAS VEREDILLAS DE TORREJÓN DE ARDOZ" Y "REHABILITACIÓN PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID IES JUAN GRIS DE MÓSTOLES" (Expediente: A/OBR-008673/2026), vista por la Mesa de contratación la documentación administrativa presentada por PROVISER IBÉRICA, S.L.U. (B26421750) en la licitación de dicho contrato, se comunica que deberá subsanar, lo siguiente:

> DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE (ANEXO III) **según modelo** contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, **cumplimentando/señalando el apartado relativo a la Discapacidad**: "Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril".

Forma de presentación: La documentación deberá presentarse telemáticamente a través de:

- Carpeta Ciudadana opción "Situación de expedientes". Página web: (https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/).
- Alternativamente, mediante Formulario genérico de solicitud. Página web: (https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica)

PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN: hasta el próximo día **10 de septiembre de 2026.**

Firmado digitalmente por: FUENTES GALLEGO MARÍA DEL ROCÍO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID